

Propaganda programática, inteligencia artificial y cibercontrol en los planes presidenciales de Ecuador 2025

*Programmatic propaganda, artificial intelligence and cybercontrol in
Ecuador's 2025 presidential plans*

*Propaganda programática, inteligência artificial e cibercontrole nos
planos presidenciais do Equador 2025*

Jorge Luis GUEVARA CHÁVEZ

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

jorge.guevara@uleam.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7663-1074>

Ecuador

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación

N.º 162, agosto-noviembre 2026 (Sección Monográfico, pp. 187-204)

ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X

Ecuador: CIESPAL

Recibido: 13-05-2026 / Aprobado: 20-08-2026

Resumen

Este artículo analiza cómo los planes presidenciales registrados para las elecciones generales de 2025 en Ecuador articulan promesas programáticas sobre inteligencia artificial, digitalización estatal y cibercontrol, y examina la función propagandística que adquieren esas formulaciones en la comunicación electoral. Mediante un análisis temático cualitativo de contenido, complementado con análisis del discurso político, se estudia el corpus oficial accesible en el portal del CNE. Se identifican cuatro patrones: tecnificación del diagnóstico, uso instrumental de la IA, expansión del imaginario de Estado digital y debilidad relativa de las salvaguardas democráticas. Los hallazgos muestran que la tecnología opera principalmente como signo de eficacia, seguridad y capacidad estatal, mientras los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas aparecen de forma secundaria o desigual.

Palabras clave: comunicación política, vigilancia digital, campañas electorales, planes de gobierno; gobernanza algorítmica

Abstract

This article examines how presidential plans registered for Ecuador's 2025 general elections articulate programmatic promises about artificial intelligence, state digitalization, and cybercontrol, and how these formulations acquire a propagandistic function in electoral communication. Using qualitative thematic content analysis complemented by political discourse analysis, the study examines the official corpus accessible through the CNE portal. Four patterns are identified: technification of diagnosis, instrumental uses of AI, expansion of the digital-state imaginary, and the relative weakness of democratic safeguards. The findings show that technology operates mainly as a sign of efficiency, security, and state capacity, while oversight, transparency, and accountability mechanisms remain secondary or unevenly developed.

Keywords: political communication; digital surveillance; electoral campaigns; government plans; algorithmic governance

Keywords: programmatic propaganda, artificial intelligence, cybercontrol, government plans, political communication, Ecuador

Resumo

Este artigo analisa como os planos presidenciais registrados para as eleições gerais de 2025 no Equador articulam promessas programáticas sobre inteligência artificial, digitalização estatal e cibercontrole, examinando a função propagandística que essas formulações assumem na comunicação eleitoral. Mediante análise temática qualitativa de conteúdo, complementada pela análise do discurso político, estuda-se o corpus oficial acessível no portal do CNE. Identificam-se quatro padrões: tecnificação do diagnóstico, uso instrumental da IA, expansão do imaginário de Estado digital e fragilidade relativa das salvaguardas democráticas. Os resultados mostram que a tecnologia

opera principalmente como signo de eficiência, segurança e capacidade estatal, enquanto mecanismos de supervisão, transparência e prestação de contas aparecem de forma secundária ou desigual.

Palavras-chave: comunicação política, vigilância digital, campanhas eleitorais, planos de governo, governança algorítmica

Introducción

Las elecciones generales de 2025 en Ecuador se desarrollaron en un contexto de inseguridad, fuerte polarización y centralidad creciente del problema estatal de la seguridad pública. El CNE validó 16 binomios presidenciales para la primera vuelta y proclamó los resultados definitivos de esa fase el 12 de marzo de 2025 (Consejo Nacional Electoral, 2025); posteriormente, en la segunda vuelta, adjudicó la Presidencia y Vicepresidencia al binomio encabezado por Daniel Noboa Azín, frente al binomio de Luisa González. Más allá de quién ganó, el dato analíticamente relevante es otro: la competencia presidencial se sostuvo sobre diagnósticos de crisis y sobre promesas de reconstrucción estatal, donde la tecnología apareció como léxico de eficacia, anticipación y control.

En Ecuador, los planes de trabajo no son anexos burocráticos irrelevantes. Forman parte del régimen de inscripción de candidaturas y, portanto, constituyen documentos públicos que condensan prioridades, diagnósticos, compromisos y modos de construir autoridad. Dandoy y Acurio (2023) muestran que estos planes poseen una materialidad comparable y una complejidad variable que puede analizarse sistemáticamente, mientras Augustin (2025) evidencia que el discurso programático permite distinguir estrategias argumentativas y estilos de autoridad entre candidaturas. A su vez, la experiencia de Voto Transparente institucionalizó el acceso digital a propuestas y compromisos electorales como recurso para el escrutinio ciudadano (Barredo Ibáñez & Silva, 2014). En ese sentido, los planes funcionan simultáneamente como instrumentos normativos de planificación y como piezas públicas de comunicación política.

Este trabajo parte de una premisa teórica y metodológica: un plan presidencial puede leerse como texto administrativo, pero también como texto persuasivo. Sin embargo, no se asume que, por sí solo, constituya una campaña propagandística de alcance masivo. Lasswell (1927) vinculó la propaganda política con la gestión estratégica de actitudes colectivas mediante símbolos significativos; desde una formulación contemporánea, Jowett y O'Donnell (2018) subrayan su carácter deliberado y sistemático y su orientación hacia respuestas buscadas por el emisor. A partir de estas premisas, aquí se utiliza “propaganda programática” como una categoría analítica acotada para describir las operaciones persuasivas mediante las cuales los planes convierten diagnósticos, promesas y capacidades futuras del Estado en símbolos de autoridad, competencia, orden o modernización. La categoría se refiere a una

función textual e institucional dentro del ecosistema electoral: no presupone que los documentos, aisladamente, alcancen audiencias masivas ni permite inferir efectos de recepción.

El problema adquiere relevancia porque la transformación digital del Estado latinoamericano combina promesas de eficiencia con dilemas de poder y control. La CEPAL (2021) plantea que la gobernanza digital requiere una perspectiva holística y centrada en la ciudadanía, mientras Garrido-Leyva y Saavedra-Silvera (2025) advierten que la consolidación de un Estado digital regional sigue siendo incompleta. En paralelo, los estándares de UNESCO (2021, 2024) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024) sitúan la protección de derechos, la transparencia, la proporcionalidad, la supervisión humana y la rendición de cuentas como condiciones de una gobernanza responsable de la IA. Para Ecuador, Jaramillo Obando (2025) señala que el discurso de inclusión tecnológica puede coexistir con exclusiones y concentraciones de poder cuando la participación ciudadana queda subordinada a la lógica de la transformación técnica.

A partir de este marco, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿de qué manera los planes presidenciales ecuatorianos de 2025 articulan una función de propaganda programática con imaginarios de IA, digitalización estatal y cibercontrol? Se formula una hipótesis interpretativa: cuando los planes incorporan IA y tecnologías intensivas en datos, tienden a presentarlas como signos de competencia estatal, solución tecnocrática o refuerzo de capacidades de seguridad, mientras las garantías específicas de supervisión, transparencia y control democrático reciben un desarrollo comparativamente menor o desigual.

Marco teórico

El concepto de propaganda requiere aquí una delimitación estricta. Lasswell (1927) la abordó como una forma de gestión de actitudes colectivas mediante la organización estratégica de símbolos significativos. Esta perspectiva no reduce la propaganda a falsedad o engaño: dirige la atención hacia la selección de símbolos, su articulación con valores compartidos y la finalidad de orientar actitudes. A la vez, obliga a distinguir entre el mensaje, su circulación y sus efectos. Jowett y O'Donnell (2018) refuerzan esta precaución al caracterizar la propaganda como comunicación deliberada y sistemática orientada a moldear percepciones y favorecer una respuesta deseada. Por ello, el presente estudio no afirma que un plan de gobierno sea, por su sola existencia, propaganda masiva; examina si el documento cumple funciones propagandísticas al organizar diagnósticos y promesas como recursos de legitimación política.

La cuestión de la escala es especialmente importante para este corpus. Los planes presidenciales no son equivalentes a spots, discursos de plaza o contenidos diseñados prioritariamente para maximizar alcance. Su circulación directa

puede concentrarse en públicos institucionales, mediáticos y políticamente interesados. No obstante, son documentos públicos, obligatorios e integrados a la competencia electoral, y actúan como reservorios de propuestas, marcos y símbolos que pueden ser retomados por candidaturas, medios y actores del debate público. En consecuencia, el análisis se sitúa en el nivel de la función textual e institucional y no en el de los efectos sobre audiencias, que requeriría otro diseño de investigación.

Para precisar el carácter programático de esa función resulta útil el análisis del discurso político de Verón (1987). El autor distingue componentes descriptivos, didácticos, prescriptivos y programáticos; este último organiza el horizonte del poder hacer, es decir, aquello que el enunciador promete, anuncia o se compromete a realizar. Los planes presidenciales concentran por diseño esa dimensión futura: diagnostican un presente, prescriben prioridades y proyectan capacidades estatales. En este artículo, “propaganda programática” designa, por tanto, la intersección entre la gestión estratégica de símbolos señalada por Lasswell (1927), la intencionalidad persuasiva sistematizada por Jowett y O'Donnell (2018) y el componente programático del discurso político descrito por Verón (1987). Se trata de una categoría de alcance textual e institucional, no de una afirmación sobre efectos masivos comprobados.

La segunda noción clave es cibercontrol. Bonin (2020), en diálogo con Mattelart y Vitalis (2015), sitúa el fenómeno dentro de una historia más amplia de tecnologías de identificación, vigilancia, perfilado y administración de poblaciones. Desde esta perspectiva, el cibercontrol no se reduce al espionaje o a la represión abierta: comprende capacidades de clasificación, trazabilidad, captura y cruce de datos, anticipación y modulación de conductas. Su utilidad para este estudio consiste en permitir que la digitalización estatal sea leída no solo como innovación organizacional, sino también como una posible reorganización de las capacidades estatales de ver, registrar, anticipar y actuar sobre la sociedad.

Esta lectura se articula con los estudios contemporáneos de vigilancia. Lyon (2018) muestra que la vigilancia se ha normalizado como práctica social y organizacional sostenida por infraestructuras informacionales, mientras Zuboff (2019) analiza, en el ámbito corporativo, cómo la extracción masiva de datos puede convertirse en capacidad de predicción e intervención sobre comportamientos. Estas perspectivas no se trasladan de manera mecánica al Estado ecuatoriano; funcionan como contraste para identificar una cuestión común: cuando aumentan las capacidades de observación, integración y anticipación, la legitimidad democrática depende de reglas de proporcionalidad, control, transparencia y posibilidad de impugnación.

La tercera noción es la de gobernanza democrática de la IA. La recomendación de la UNESCO (2021, 2024) sobre ética de la inteligencia artificial insiste en principios de derechos humanos, dignidad, transparencia, proporcionalidad, protección de datos, supervisión humana, responsabilidad, explicabilidad y no

discriminación. La OCDE, en la actualización de 2024 de sus principios sobre IA, reafirma la necesidad de una IA confiable y compatible con derechos y valores democráticos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2024). El problema, por tanto, no es si el Estado usará más analítica, datos o automatización, sino bajo qué reglas, con qué límites, con qué auditorías y con qué posibilidades de control público.

En América Latina, la discusión no puede separarse del problema del Estado digital. La literatura regional subraya que el gobierno digital y la interoperabilidad pueden mejorar servicios, transparencia y coordinación, pero también advierte que el enfoque exclusivamente tecnológico es insuficiente. La CEPAL (2021) sostiene que la gobernanza digital debe ser holística y centrada en la ciudadanía; Garrido-Leyva y Saavedra-Silvera (2025) concluyen incluso que la región no ha consolidado todavía un verdadero Estado digital; y Morales Puruncaja et al. (2020) remarcan que la modernización no puede desligarse de apertura, gobernanza y participación. En sentido crítico, Jaramillo Obando (2025) advierte que la política digital ecuatoriana 2025-2030 podría profundizar brechas y exclusiones si la dimensión participativa del poder queda desplazada por el lenguaje de la transformación tecnológica.

La articulación entre propaganda programática, cibercontrol y gobernanza democrática de IA permite leer los planes presidenciales como textos donde las tecnologías cumplen funciones políticas diferenciadas. Pueden operar como símbolos de autoridad y modernización, como infraestructuras de servicio o como dispositivos de seguridad y observación. El análisis no presupone que toda digitalización sea vigilancia ni que toda promesa tecnológica sea propaganda; indaga las operaciones discursivas concretas mediante las cuales la técnica se convierte en argumento de capacidad estatal y contrasta esas operaciones con las garantías democráticas explicitadas en cada documento.

Metodología

El diseño metodológico es cualitativo e interpretativo y combina dos operaciones analíticas diferenciadas. La técnica principal es un análisis temático cualitativo de contenido con codificación híbrida deductivo-inductiva, siguiendo la lógica de integración entre códigos guiados por teoría y códigos emergentes descrita por Fereday y Muir-Cochrane (2006). Su propósito es identificar patrones comparables en el corpus. En una segunda operación, los fragmentos codificados se examinan mediante análisis del discurso político, en el sentido enunciativo de Verón (1987), atendiendo a cómo se enlazan diagnóstico, prescripción, promesa de futuro y construcción de capacidad gubernamental. Ambas operaciones son complementarias: la primera organiza y compara el material; la segunda interpreta su función política y persuasiva.

El corpus se definió mediante un criterio exhaustivo: los planes presidenciales accesibles en las rutas oficiales del CNE al 26 de enero de 2025. La unidad de registro fue el enunciado o proposición en que aparecía una referencia tecnológica o una relación explícita entre tecnología, capacidad estatal, seguridad, datos, derechos o participación; la unidad de contexto fue el párrafo y, cuando resultó necesario, la sección programática completa. Este criterio permite evitar inferencias construidas a partir de palabras aisladas y conservar el sentido político de cada mención.

La estrategia analítica se desarrolló en cuatro fases. Primero, se recuperó y delimitó el corpus oficial. Segundo, se realizó una lectura exploratoria y un rastreo lexicosemántico de nodos como inteligencia artificial, digital, datos, ciberseguridad, ciberdefensa, vigilancia, ECU-911, cámaras, firma electrónica, cédula digital y datos abiertos. Tercero, se construyó un libro de códigos híbrido. Las categorías deductivas procedieron del marco conceptual —propaganda y legitimación, cibercontrol, Estado digital y salvaguardas democráticas—, mientras categorías como tecnificación del diagnóstico y algunos usos específicos de la IA se consolidaron inductivamente durante la lectura del corpus. Cuarto, se efectuó una segunda pasada de codificación para revisar casos ambiguos, contrastar excepciones y organizar una matriz comparativa por plan. La interpretación final privilegió relaciones discursivas y no frecuencias aisladas. El corpus documental se detalla en la Tabla 1 y las categorías de codificación temática, en la Tabla 2.

Tabla 1. Corpus documental de planes presidenciales analizados

ORGANIZACIÓN / CANDIDATURA PRESIDENCIAL	ruta oficial recuperada	ACCESO
Acción Democrática Nacional / Daniel Noboa Azín	https://www.cne.gob.ec/download-category/accion-democratica-nacional/	26/0%025
RC-RETO / Luisa González	https://www.cne.gob.ec/download-category/rc-reto/	26/0%025
Pachakutik / Leonidas Iza	https://www.cne.gob.ec/download-category/pachakutik-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Partido Sociedad Patriótica / Andrea González	https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-sociedad-patriotica-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Partido Social Cristiano / Henry Kronfle	https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-social-cristiano-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
CREO / Francesco Tabacchi	https://www.cne.gob.ec/download-category/creo-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Construye / Henry Cucalón	https://www.cne.gob.ec/download-category/contruye/	26/0%025
Avanza / Luis Tillería	https://www.cne.gob.ec/download-category/avanza-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Izquierda Democrática / Carlos Rabascall	https://www.cne.gob.ec/download-category/izquierda-democratica-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025

Democracia SI / Iván Saquicela	https://www.cne.gob.ec/download-category/democracia-si-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Amigo / Juan Iván Cueva	https://www.cne.gob.ec/download-category/amigo/	26/0%025
Centro Democrático / Jimmy Jaírala	https://www.cne.gob.ec/download-category/centro-democratico/	26/0%025
Unidad Popular / Jorge Escala	https://www.cne.gob.ec/download-category/unidad-popular-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
Partido Socialista Ecuatoriano / Pedro Granja	https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-socialista-ecuatoriano-planes-de-trabajo-elecciones-2025/	26/0%025
SUMA / Enrique Gómez	https://www.cne.gob.ec/download-category/suma-asambleistas-nacionales-elecciones-2025/	26/0%025
Pueblo, Igualdad y Democracia / Víctor Araus	https://www.cne.gob.ec/download-category/pueblo-igualdad-democracia/	26/0%025

Nota. Elaboración propia a partir de las rutas oficiales de los 16 planes de trabajo presidenciales publicados por el Consejo Nacional Electoral y listados en el apartado Fuentes primarias del corpus. La columna “Acceso” indica la fecha de consulta documental utilizada para delimitar el corpus. En los casos de SUMA y Pueblo, Igualdad y Democracia, se conserva la ruta oficial recuperada, aunque la ficha presidencial no apareció diferenciada de forma limpia en el acceso documental.

Tabla 2. Categorías de codificación temática aplicadas al corpus

CATEGORÍA	DEFINICIÓN OPERACIONAL	ORIGEN ANALÍTICO / FUNDAMENTO
Diagnóstico de crisis	Enunciados que presentan inseguridad, estancamiento, corrupción o deterioro institucional como justificación de intervención excepcional o acelerada.	Inductivo; contrastado con el componente descriptivo y programático de Verón (1987).
Tecnosolucionismo	Propuestas que atribuyen a una tecnología la capacidad principal de resolver problemas complejos de seguridad, gestión o desarrollo.	Inductivo-deductivo; literatura crítica sobre tecnificación y gobierno digital.
IA explícita	Menciones directas a “inteligencia artificial”, “IA”, aprendizaje automatizado o usos equivalentes.	Deductivo; pregunta de investigación y gobernanza de IA.
Datos y trazabilidad	Referencias a datos abiertos, interoperabilidad, APIs, big data, identidad digital, firmas o licencias digitales, protección de datos, portabilidad o intercambio de información.	Deductivo; Estado digital y cibercontrol.
Vigilancia y monitoreo	Menciones a cámaras, monitoreo en tiempo real, reconocimiento facial, rastreo, seguimiento o fortalecimiento de centros integrados de control.	Deductivo; estudios de vigilancia y cibercontrol.
Ciberseguridad / ciberdefensa	Enunciados sobre seguridad digital, ciberataques, ciberdelincuencia, ciberinteligencia o resguardo de infraestructuras críticas.	Deductivo-inductivo; seguridad digital y hallazgos del corpus.
Derechos y garantías	Referencias a privacidad, neutralidad de red, supervisión humana, transparencia, participación o límites normativos del uso tecnológico.	Deductivo; UNESCO (2021, 2024) y OCDE (2024).

Alfabetización y ciudadanía digital	Propuestas de formación, conectividad, inclusión digital y apropiación social de tecnologías.	Inductivo-deductivo; ciudadanía, inclusión y gobierno digital.
-------------------------------------	---	--

Nota. Elaboración propia. Las categorías se construyeron mediante una estrategia híbrida deductivo-inductiva: algunas proceden del marco teórico y otras se consolidaron durante la lectura exploratoria del corpus.

El procedimiento de codificación se aplicó a secciones de diagnóstico, objetivos, seguridad, modernización estatal, telecomunicaciones, educación, innovación y rendición de cuentas. Se priorizaron menciones explícitas, pero también se registraron asociaciones discursivas recurrentes entre tecnología y autoridad estatal. Esto permitió no confundir ausencia de la palabra “IA” con ausencia total de imaginario tecnopolítico.

Para reforzar la trazabilidad analítica, cada fragmento relevante se registró junto con su organización política, sección del plan, categoría asignada y contexto inmediato. Las formulaciones que podían pertenecer a más de una categoría se codificaron de manera concurrente (por ejemplo, una propuesta de reconocimiento facial podía registrarse como IA explícita y como vigilancia). Los casos negativos o de ausencia de términos también se conservaron cuando eran interpretativamente relevantes. Este procedimiento no convierte la ausencia de una palabra en ausencia de una agenda tecnopolítica, pero sí impide atribuir al documento posiciones que no están textualmente sustentadas.

Discusión

La discusión conceptual que orienta la lectura empírica parte de una tensión señalada por la literatura sobre propaganda: un documento programático no equivale automáticamente a una pieza de propaganda masiva. Desde Lasswell (1927), el problema central reside en la organización estratégica de símbolos capaces de orientar actitudes colectivas; desde Jowett y O'Donnell (2018), importa además la intencionalidad y sistematicidad de la comunicación. En este estudio, por ello, la categoría de propaganda programática se aplica a operaciones textuales de legitimación y promesa, no a efectos de audiencia. La distinción es sustantiva: permite estudiar el valor persuasivo de los planes sin atribuirles un alcance o una eficacia que el diseño documental no puede demostrar.

El aporte de Verón (1987) permite precisar esa operación. Los planes presidenciales concentran el componente programático del discurso político porque describen un estado de situación, establecen deberes y proyectan un horizonte de acciones futuras. Cuando la inteligencia artificial, la interoperabilidad, la vigilancia o la ciberseguridad aparecen en ese horizonte, no funcionan únicamente como soluciones técnicas; también pueden convertirse

en símbolos de competencia, previsión, orden o modernización. El interés analítico está en observar cuándo esa promesa técnica refuerza la autoridad del enunciador y cómo se articula con la imagen del Estado y de la ciudadanía.

La segunda tensión concierne al cibercontrol. Bonin (2020) y Mattelart y Vitalis (2015) permiten diferenciarlo de una noción indiferenciada de digitalización. No toda interoperabilidad, plataforma pública o servicio en línea constituye control. La categoría adquiere pertinencia cuando convergen capacidades de observación, identificación, rastreo, integración de datos, anticipación o intervención sobre sujetos y territorios. Por ello, el análisis contrasta cada promesa tecnológica con los límites y garantías que el propio plan explicita, evitando una lectura determinista de la tecnología.

La tercera tensión es normativa. La modernización digital puede ampliar servicios, transparencia y coordinación estatal, como plantea la literatura regional sobre gobierno digital (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021; Garrido-Leyva & Saavedra-Silvera, 2025). Precisamente por ello, los principios de privacidad, supervisión humana, explicabilidad, proporcionalidad y rendición de cuentas funcionan en este estudio como criterios de contraste y no como presupuestos de ausencia. Esta estrategia permite evaluar si la gramática de la eficacia tecnológica aparece equilibrada por una gramática equivalente de garantías democráticas.

Resultados

La tecnificación del diagnóstico y la promesa de capacidad estatal

El primer patrón del corpus es la tecnificación del diagnóstico: las crisis de inseguridad, debilitamiento institucional, corrupción o rezago económico se conectan con promesas de capacidad estatal rápida, integrada e inteligente. Lo relevante no es la mera presencia de diagnósticos de crisis, sino el modo en que la solución se traduce con frecuencia al lenguaje de infraestructuras, datos, monitoreo, interoperabilidad o automatización. Frente a problemas multidimensionales, la promesa tecnológica condensa eficacia, capacidad de anticipación y gobierno competente.

Ese desplazamiento convierte a la tecnología en argumento de autoridad. Varios planes formulan una política del dispositivo (cámaras, sistemas de monitoreo, interoperabilidad, ciberseguridad, identificación digital, datos abiertos, trazabilidad o IA) en la que la legitimidad estatal se vincula con la capacidad de ver, integrar, anticipar y acelerar. Desde la definición acotada propuesta en este artículo, esta operación puede leerse como una función de propaganda programática: la infraestructura futura se presenta como símbolo de poder hacer, en el sentido del componente programático de Verón (1987), y como signo de competencia estatal.

IA explícita y sus usos dominantes

La segunda pauta es la escasez relativa, pero alta densidad política, de la mención explícita de IA. En el plan de RC-RETO, la IA aparece conectada directamente con seguridad: se propone “inteligencia artificial (IA) para optimizar el reconocimiento y rastreo facial y de vehículos” (RC-RETO, 2024, noviembre, p. 27). La formulación es especialmente significativa porque no alude a IA como campo regulatorio o pedagógico, sino como refuerzo tecnificado del control visual y la identificación. En otras palabras, la IA ingresa al plan en clave de seguridad integrada y de ampliación de capacidades de vigilancia.

En el plan de CREO (2024), la IA se enuncia desde una lógica más amplia de modernización competitiva. El texto propone mejorar servicios públicos digitales, consolidar cédula digital, licencia digital y firma electrónica, y “fomentar el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y el big data” en sectores clave (CREO, 2024, noviembre, p. 77). Esa formulación es menos securitaria en superficie, pero no por ello desprovista de implicaciones políticas: la IA se presenta como motor de productividad, administración inteligente y atracción de inversiones, inscrita en una visión de Estado modernizador con fuerte acento tecnocrático.

El plan de Pachakutik (2024) ofrece un tercer uso, asociado a educación, cultura y producción. Allí se propone una “estrategia nacional e intercultural para el uso de la Inteligencia Artificial” (Pachakutik, 2024, noviembre, p. 29), junto con programas de alfabetización digital e impulso a la investigación en IA y sus aplicaciones. Esta es una formulación distinta porque desplaza parcialmente la IA desde la seguridad hacia la formación y la soberanía del conocimiento. Sin embargo, aun en este caso, la IA aparece como recurso de multiplicación de capacidades antes que como objeto de control democrático detallado.

Un hallazgo comparado importante es que la mención explícita de IA no atraviesa homogéneamente el corpus. En la versión textual analizada del plan de ADN no se identificó la expresión “inteligencia artificial”, aunque sí una propuesta de fortalecimiento normativo en ciberseguridad y protección de datos. En el plan del PSC tampoco se identificaron menciones explícitas a IA en los pasajes examinados mediante el protocolo de rastreo definido. Estos casos muestran que la centralidad política de la tecnología no puede medirse solo por la presencia de la etiqueta “IA”; por ello, el análisis consideró también infraestructuras de datos, digitalización, vigilancia y ciberseguridad.

Del Estado digital a la infraestructura de datos

La tercera pauta del análisis es la expansión del imaginario de Estado digital. RC-RETO (2024) incorpora propuestas de justicia digital, economía de la información, datos abiertos, portabilidad e interfaces de programación, junto con referencias a privacidad y neutralidad de red. La política digital combina

así circulación de información y lenguaje de derechos, aunque no desarrolla con el mismo detalle procedimientos institucionales de rendición de cuentas algorítmica.

CREO desarrolla de forma más robusta la idea de gobierno digital orientado a simplificación administrativa y servicios en línea: identidad y licencias digitales, firma electrónica, servicios públicos digitales, conjuntos de datos abiertos y proyectos de ciudades inteligentes. En términos programáticos, es uno de los casos más claros de asociación entre transformación digital, eficiencia administrativa y reordenamiento de la interacción Estado-ciudadanía mediante interfaces tecnificadas. La ciudadanía aparece principalmente como usuaria de servicios, mientras los mecanismos de control democrático de las infraestructuras algorítmicas reciben menor desarrollo.

Izquierda Democrática (2024) también presenta una veta de Estado digital articulada con innovación, alfabetización digital y seguridad del entorno informacional. El plan vincula la formación ciudadana en competencias digitales con ciberseguridad y plantea fortalecer capacidades estatales de defensa del espacio informacional. La lógica es parcialmente pedagógica, pero se entrelaza con una concepción soberana del entorno digital y con nuevas capacidades de protección y control.

Estos hallazgos son consistentes con la literatura regional que identifica el avance del gobierno digital como promesa de modernización estatal, aunque advierte que la interoperabilidad y la gobernanza de datos no pueden reducirse a una cuestión técnica. La CEPAL (2021) insiste en la necesidad de una visión holística y centrada en la ciudadanía; Garrido-Leyva y Saavedra-Silvera (2025) concluyen que América Latina aún no consolida un verdadero Estado digital; y los estudios críticos sobre la política digital ecuatoriana alertan sobre la posibilidad de que la inclusión tecnológica retórica conviva con nuevas asimetrías de poder. El corpus presidencial analizado se ubica precisamente en esa tensión.

Ciberseguridad, ciberdefensa y vigilancia

El cuarto patrón es el acoplamiento entre digitalización y seguridad. En CREO, el plan propone incorporar tecnología de “estado del arte” que incluya “sistemas de ciberseguridad, de inteligencia y vigilancia” (CREO, 2024, noviembre, p. 53). La triada es reveladora: la ciberseguridad no aparece solo como protección de infraestructuras o datos, sino integrada a inteligencia y vigilancia. Esto aproxima la agenda de modernización militar y policial a una infraestructura de observación reforzada por tecnologías digitales.

Izquierda Democrática (2024) desarrolla una agenda de política pública que combina educación en ciberseguridad, fortalecimiento de capacidades para investigar la ciberdelincuencia y desarrollo de equipos especializados de ciberdefensa y ciberinteligencia. En otras secciones incorpora tecnologías de monitoreo en tiempo real para espacios y actividades específicas. El resultado es

un ensamblaje donde seguridad física, seguridad digital y vigilancia territorial convergen en un mismo horizonte de capacidades estatales reforzadas.

RC-RETO (2024) ofrece el ejemplo más nítido de IA aplicada a capacidades de control en seguridad pública: el plan propone “inteligencia artificial (IA) para optimizar el reconocimiento y rastreo facial y de vehículos” (RC-RETO, 2024, noviembre, p. 27) mediante el fortalecimiento del ECU 911. Aunque el documento también contiene referencias a privacidad y datos abiertos, el uso securitario de IA no explicita, en el mismo nivel de detalle, controles ex ante, auditorías externas, límites de proporcionalidad o mecanismos ciudadanos de impugnación. Esta asimetría es analíticamente relevante: el lenguaje del derecho está presente, pero la arquitectura de garantías aparece menos desarrollada que la promesa operativa del dispositivo.

ADN, por su parte, no explicita IA en el texto analizado, pero sí propone “Reforzar la normativa de ciberseguridad y protección de datos” (Acción Democrática Nacional, 2024, noviembre, p. 13). El dato sugiere una sensibilidad regulatoria que funciona como contrapunto frente a los usos más orientados a vigilancia, aunque se mantiene en el plano general de la reforma normativa. En conjunto, el corpus muestra una gradación: desde planes donde la tecnología se articula principalmente con alfabetización e innovación hasta otros donde aparece imbricada con rastreo, monitoreo, inteligencia y vigilancia.

Derechos, participación y garantías democráticas

La categoría menos desarrollada en los pasajes analizados es la de garantías democráticas específicas para tecnologías intensivas en datos. Existen menciones a privacidad, protección de datos, neutralidad de red, datos abiertos, alfabetización digital, participación y rendición de cuentas. Sin embargo, al contrastar esas formulaciones con estándares internacionales de gobernanza de IA, se observa que son escasas las referencias concretas a auditorías algorítmicas, evaluaciones de impacto, trazabilidad de decisiones automatizadas, recursos de apelación, explicabilidad contextual o supervisión humana institucionalizada.

El hallazgo no autoriza a afirmar que los planes desconozcan los derechos; permite sostener algo más acotado: en las propuestas tecnológicas examinadas, la gramática de la eficacia suele estar más desarrollada que la gramática de las garantías. La promesa dominante es la de un Estado que integra información, responde con mayor rapidez, simplifica servicios o incrementa capacidades de seguridad; la posición del ciudadano como sujeto que audita, cuestiona o impugna una decisión automatizada aparece menos especificada. Esa asimetría constituye el principal punto de contacto entre modernización digital y riesgo de cibercontrol. La Tabla 3 sintetiza de manera comparada estos cuatro patrones identificados.

Tabla 3. Síntesis interpretativa de los principales hallazgos del análisis

PATRÓN IDENTIFICADO	EVIDENCIA PREDOMINANTE EN EL CORPUS	LECTURA INTERPRETATIVA	IMPLICACIÓN DEMOCRÁTICA
Tecnificación del diagnóstico	Asociación entre crisis estatal, inseguridad, corrupción, rezago institucional y necesidad de respuestas rápidas o inteligentes.	La tecnología funciona como signo de capacidad estatal y como promesa de orden.	Puede reducir problemas políticos complejos a soluciones técnicas de gestión.
Uso instrumental de la IA	Menciones explícitas a IA vinculadas con reconocimiento facial, rastreo vehicular, productividad, servicios digitales, educación o innovación.	La IA aparece más como recurso operativo que como objeto de gobernanza pública.	Debilita la discusión sobre transparencia, supervisión humana y responsabilidad algorítmica.
Expansión del Estado digital	Propuestas sobre cédula digital, firma electrónica, datos abiertos, interoperabilidad, plataformas, servicios en línea y alfabetización digital.	La digitalización se presenta como vía de modernización administrativa y eficiencia institucional.	La ciudadanía aparece más como usuaria de servicios que como sujeto de control democrático.
Convergencia entre seguridad y vigilancia	Referencias a ciberseguridad, ciberdefensa, ciberinteligencia, monitoreo, cámaras, ECU-911 y vigilancia en tiempo real.	La seguridad se convierte en el campo más fértil para legitimar tecnologías de observación y control.	Puede ampliar la capacidad estatal de seguimiento sin garantías suficientes de proporcionalidad.
Debilidad relativa de salvaguardas	Presencia parcial de privacidad, protección de datos, neutralidad de red o participación, pero escasa mención a auditorías, evaluaciones de impacto o mecanismos de apelación.	La gramática de la eficacia pesa más que la gramática de los derechos.	Riesgo de normalizar sistemas tecnológicos con bajo control ciudadano y baja rendición de cuentas.

Nota. Elaboración propia a partir de la codificación temática de los planes presidenciales analizados. La tabla resume patrones transversales y no implica que todos los planes presenten la misma intensidad, orientación ideológica o nivel de desarrollo en cada categoría.

Tabla 4. Evidencias comparadas de los principales ejes tecnológicos

EJE	CASOS CON EVIDENCIA EXPLÍCITA DISCUTIDA	SÍNTESIS
IA explícita	RC-RETO; CREO; Pachakutik	Seguridad y rastreo; modernización productiva/ administrativa; educación e investigación.
Estado digital y datos	RC-RETO; CREO; Izquierda Democrática	Datos abiertos, portabilidad e interoperabilidad; identidad y servicios digitales; alfabetización y seguridad informacional.
Seguridad, vigilancia y cibercontrol	RC-RETO; CREO; Izquierda Democrática; ADN como contrapunto regulatorio	Convergencia entre rastreo, monitoreo, inteligencia y ciberseguridad; ADN enfatiza regulación de ciberseguridad y protección de datos.
Salvaguardas democráticas	RC-RETO y ADN presentan referencias explícitas; el resto es desigual	Privacidad, neutralidad de red y protección de datos aparecen, pero auditorías, evaluación de impacto, apelación y supervisión institucional se desarrollan poco.

Nota. Elaboración propia a partir de las evidencias explícitas desarrolladas en los resultados. La tabla no constituye un recuento de frecuencias ni supone que los casos no mencionados carezcan de agenda tecnológica.

La comparación resumida en la Tabla 4 refuerza dos precauciones interpretativas. Primero, la agenda tecnológica es heterogénea: la IA explícita se concentra en usos y sectores distintos, por lo que no puede tratarse como una política uniforme. Segundo, la relación con el cibercontrol depende de la función concreta atribuida a la tecnología y de las garantías que la acompañan; por ello, la evidencia más fuerte se ubica en propuestas de identificación, rastreo, monitoreo e integración de datos, no en la digitalización por sí misma.

Conclusiones

El principal aporte conceptual del estudio es una definición acotada de propaganda programática. La categoría no identifica a los planes de gobierno, en bloque, con propaganda masiva ni presume efectos sobre audiencias. Designa las operaciones mediante las cuales un documento electoral organiza diagnósticos, promesas y capacidades futuras como símbolos de legitimidad y competencia. El cruce entre Lasswell (1927) y Verón (1987) permite sostener esta lectura: la gestión estratégica de símbolos se articula con un componente programático orientado al futuro y al poder hacer. En ese nivel, los planes son relevantes para la comunicación política porque institucionalizan una narrativa de gobernabilidad que puede circular más allá del propio documento.

En el plano empírico, la inteligencia artificial aparece de manera explícita en usos distintos y no homogéneos. Los casos examinados muestran al menos tres orientaciones: seguridad y rastreo; modernización productiva y administrativa; y educación, investigación o soberanía del conocimiento. Esta diversidad impide hablar de una única agenda de IA, pero confirma una regularidad: cuando la tecnología es incorporada al programa, suele presentarse prioritariamente como capacidad de acción y solución antes que como problema específico de gobernanza democrática.

El cibercontrol tampoco puede atribuirse de manera indiferenciada a todo el corpus. Su presencia analítica es más clara allí donde convergen vigilancia, identificación, monitoreo, integración de datos, ciberinteligencia o rastreo. La contribución del artículo consiste precisamente en distinguir esos casos de otras formas de digitalización orientadas a servicios, alfabetización o transparencia. Esta diferenciación evita una lectura tecnodeterminista y permite observar cuándo la promesa de eficiencia amplía también la capacidad estatal de observación sobre personas, flujos o territorios.

Finalmente, el contraste con estándares de gobernanza democrática muestra una asimetría que merece atención: las promesas de capacidad tecnológica suelen estar más especificadas que los procedimientos de auditoría, supervisión, explicabilidad, apelación o control ciudadano. El diálogo entre la teoría clásica de la propaganda, el análisis del discurso político y los estudios contemporáneos de cibercontrol permite así vincular un problema histórico

de la comunicación (la construcción simbólica de adhesión y autoridad) con infraestructuras digitales capaces de ampliar la capacidad de intervención estatal. Esta relación abre una agenda futura para estudiar no solo lo que los programas prometen, sino cómo esas promesas circulan, son apropiadas por las campañas y eventualmente se traducen en política pública.

Limitaciones y consideraciones éticas

El estudio presenta cinco limitaciones. Primero, analiza documentos programáticos y no políticas efectivamente implementadas. Segundo, no mide circulación, recepción ni efectos sobre audiencias; por ello, la función propagandística se argumenta en el nivel textual e institucional. Tercero, la recuperación dependió de la accesibilidad e indexación de los PDF del CNE, lo que pudo limitar el rastreo de algunas cadenas léxicas. Cuarto, la codificación fue realizada en un proceso cualitativo de dos pasadas y no incorpora una medida de acuerdo entre codificadores, aunque se conservaron matrices y criterios explícitos para reforzar la trazabilidad. Quinto, el análisis se concentra en el nivel presidencial y no compara planes legislativos o subnacionales. Éticamente, se utilizaron únicamente documentos oficiales y públicos, se evitó procesar datos personales no pertinentes y se describieron riesgos estructurales de las formulaciones sin atribuir intenciones ocultas a actores concretos.

Referencias bibliográficas

- Augustin, M. (2025). Estrategias argumentativas en los programas de gobierno de Daniel Noboa y Luisa González para las elecciones de 2025. Un análisis enunciativo y lexicográfico. *Democracias*, 15, 17–50. <https://doi.org/10.54887/27376192.158>
- Barredo Ibáñez, D., & Silva, R. (2014). Interacción institucional, participación democrática y transparencia: La iniciativa del Voto Transparente en el Ecuador (2013-2014). *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 126, 4–13. <https://doi.org/10.16921/chasqui.voi126.249>
- Bonin, J. A. (2020). Contributions of the book De Orwell al cibercontrol to understand cyber control. *MATRIZes*, 14(3), 197–211. <https://doi.org/10.11606/issn.1982-8160.v14i3p197-211>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: Una guía para su implementación* (LC/TS.2021/80). Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47018-gobernanza-digital-interoperabilidad-gubernamental-guia-su-implementacion>
- Consejo Nacional Electoral. (2025, marzo 12). *CNE proclamó resultados definitivos de la primera vuelta de las elecciones generales 2025*. <https://www.cne.gob.ec/cne-proclamo-resultados-definitivos-de-la-primera-vuelta-de-las-elecciones-generales-2025/>
- Dandoy, R., & Acurio, L. S. (2023). Determinantes del tamaño de los planes de gobiernos en las elecciones provinciales en Ecuador. *Democracias*, 11, 107–130. <https://doi.org/10.54887/27376192.86>

- Fereday, J., & Muir-Cochrane, E. (2006). Demonstrating rigor using thematic analysis: A hybrid approach of inductive and deductive coding and theme development. *International Journal of Qualitative Methods*, 5(1), 80–92. <https://doi.org/10.1177/160940690600500107>
- Garrido-Leyva, H. J., & Saavedra-Silvera, O. S. (2025). Hacia un Estado digital: La importancia de la interoperabilidad en la modernización gubernamental. *Revista InveCom*, 5(1), e501083. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12549467>
- Jaramillo Obando, J. M. (2025). Poder y exclusión en la Política Digital de Ecuador 2025-2030. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 159, 275–294. <https://doi.org/10.16921/chasqui.vii159.5189>
- Jowett, G. S., & O'Donnell, V. (2018). *Propaganda & persuasion* (7.^a ed.). SAGE.
- Lasswell, H. D. (1927). The theory of political propaganda. *American Political Science Review*, 21(3), 627–631. <https://doi.org/10.2307/1945515>
- Lyon, D. (2018). *The culture of surveillance: Watching as a way of life*. Polity Press.
- Mattelart, A., & Vitalis, A. (2015). *De Orwell al cibercontrol*. Gedisa.
- Morales Puruncaja, I., Morillo Revelo, M., & Tobar Cazares, K. (2020). Gobierno digital en América Latina: ¿Un reto de la gestión pública de gobierno abierto? *Estado & Comunes. Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(11), 32–51. <https://doi.org/10.37228/estado-comunes.v1.n11.2020.172>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *OECD AI Principles*. <https://www.oecd.org/en/topics/ai-principles.html>
- UNESCO. (2021). *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>
- UNESCO. (2024). *Ethics of artificial intelligence*. <https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence/recommendation-ethics>
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa: Observaciones sobre la enunciación política. En *El discurso político: Lenguajes y acontecimientos* (pp. 13–26). Hachette.
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.
- Fuentes primarias del corpus**
- Acción Democrática Nacional. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo ADN 2025-2029*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/accion-democratica-nacional/>
- RC-RETO. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo del binomio presidencial de la alianza Revolución Ciudadana-RETO 2025-2029*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/rc-reto/>
- Movimiento Amigo. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Amigo*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/amigo/>
- Movimiento Avanza. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Avanza*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/avanza-planes-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Movimiento Centro Democrático. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Centro Democrático*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/centro-democratico/>
- Movimiento Construye. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Construye*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/construye/>
- CREO. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo plurianual para presidente y vicepresidente de la República del Ecuador, período 2025-2029*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/creo/>

- [cne.gob.ec/download-category/creo-plan-de-trabajo-elecciones-2025/](https://www.cne.gob.ec/download-category/creo-plan-de-trabajo-elecciones-2025/)
- Movimiento Democracia Sí. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Democracia Sí*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/democracia-si-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Izquierda Democrática. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo binomio 2025*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/izquierda-democratica-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Movimiento Nacional Pueblo-Igualdad-Democracia. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo PID*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/pueblo-igualdad-democracia/>
- Pachakutik. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo: El abrazo del pueblo*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/pachakutik-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Movimiento SUMA. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo SUMA*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/suma-asambleistas-nacionales-elecciones-2025/>
- Movimiento Unidad Popular. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo Unidad Popular*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/unidad-popular-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Partido Social Cristiano. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo PSC*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-social-cristiano-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Partido Socialista Ecuatoriano. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo PSE*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-socialista-ecuadoriano-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>
- Partido Sociedad Patriótica. (2024, noviembre 16). *Plan de trabajo PSP*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download-category/partido-sociedad-patriotica-plan-de-trabajo-elecciones-2025/>